



Guayaquil, 12 de Abril del 2002

Señores Accionistas
INDUSTRIAL DEL TROPICO S.A "INDELTRO"
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de compañías en el artículo No. 316 respecto a las funciones de los comisarios, designación que ha sido delegada a mi persona, me permito informar a ustedes, las labores desarrolladas en la Compañía.

Se ha procedido a la revisión del Sistema de Contabilidad utilizado por la empresa, encontrado que estos se ajustan a los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS por la Superintendencia de Compañías, establecido además que los saldos que presentan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2001 estos se ajustan a la realidad de la situación de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones.

Atentamente,

Econ. Erwin Terán
COMISARIO

2002

